

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA MANUAL PARA LA NORMALIZACION TESIS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 08.10.14 10399 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149 de 1981 de Educación y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de establecer un formato institucional oficial para la presentación de las tesis en la Universidad de Santiago de Chile.

2.- Que, el volumen de tesis que se en presentan cada año, genera la necesidad de explorar nuevas alternativas de almacenamiento de los mencionados documentos, a fin de economizar recursos físicos.

3.- Que, la tecnología actual permite almacenar gran cantidad de documentos en formato electrónico, sin utilizar grandes espacios físicos.

4.- Que, con el fin de establecer el depósito electrónico de los trabajos que elaboren los estudiantes de pre y post grado, como parte de las actividades finales de titulación, y cuyo resultado se refleje en un texto escrito, se ha elaborado un manual de normalización de las Tesis de la Universidad.

RESUELVO

1.- Apruébese el "Manual para Normalización de Tesis del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile".

2.- Corresponde a los Facultades y/o Departamentos de Pre y Postgrado respectivos, hacer efectiva la exigencia anterior, la que deberá canalizarse a través de las Bibliotecas de cada unidad académica, las que a su vez serán responsables de hacer llegar las tesis a la unidad de desarrollo de colecciones del Sistema de Bibliotecas.

3.- La publicación de tesis electrónicas se hará efectiva a contar de mayo 2014.

4.- El Manual para la Normalización de Tesis, es el formato institucional oficial, y a él quedarán supeditadas todas las Unidades Académicas de la Universidad de Santiago de Chile. El presente documento deroga al


anterior Manual para Normalización de Trabajos de Titulación o Tesis de Grado de la Biblioteca Central de la Universidad de Santiago de Chile, del 06.05.2008, N° 2968.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/JBM/CTG

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Rectoría
- 1.- Prorectoría
- 7.- Facultades
- 2.- Escuela de Arquitectura
- 1.- Bachillerato
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Secretaría General
- 1.- Dirección Jurídica
- 2.- Vicerrectoría Académica
- 1.- Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1.- Registro Académico
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central

Resoluciones/2014/Res Ap manual de Normalización de Tesis
14678